



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78 Montevideo - Uruguay

ACTA N° 17/973

En Montevideo, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Concurren los Sres. Consejeros: Ing° Mario Gil Nin (Presidente), Dr. Jorge Alvarez Olloniego, Ing° Germán Villar, Ing° Héctor Bergeret, Ing° Agr° Luis De León, Dra. Eva Fogel de Kore y el Consejero Alterno, Ing° Carrera.

En Secretaría: Arq° Juan L. Campiotti.

Abierto el acto se aprueba el Acta N° 14 ya repartida. Inmediatamente se pone a consideración el Acta N° 15 del 16 de julio próximo pasado. Se resuelve ratificar lo actuado por la Mesa en los asuntos referidos y aprobar el acta.

Como asunto previo, el Ing° Gil Nin hace presente que, con posterioridad a la sesión extraordinaria del día viernes 20, el Dr. James Harrison, Sub Director General de Unesco, le impuso su satisfacción por la reunión mantenida. Se toma conocimiento.

En seguida se pasan a considerar los asuntos entrados:

1) Centro de Investigaciones de Campo.- Este Centro, radicado en EE.UU. y de carácter privado, ofrece subsidios para investigaciones de campo en áreas como Geología, Arqueología, Biología Marina, Astronomía, Astroarqueología, Antropología, Ecología, etc. Se resuelve: 1°) hacer un repartido con la información recibida, 2°) contestar la nota señalando el interés del Consejo en este ofrecimiento y adelantando que el Consejo tiene, entre otros, un proyecto arqueológico a proponer.

2) Universidad de la República.- El Rectorado solicita que se establezca en detalle la cooperación requerida por el equipo de investigadores del proyecto "Simulación de Fenómenos Agropecuarios". Se pasa el asunto a la Secretaría a sus efectos.

3) Proyecto de Emigración de Profesionales.- El grupo de investigadores encargados del proyecto "Emigración de Profesionales" eleva dos notas: en una solicita que se gestione ante la Caja de Jubilaciones Profesionales

Handwritten signatures and the number 11 at the bottom of the page.



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 6 26 78
Montevideo - Uruguay

-2-

el padrón de los profesionales afiliados para poder efectuar una encuesta rápida sobre las actividades realizadas por profesionales uruguayos fuera del país durante los últimos años. En la otra nota solicita que se estudie la viabilidad de financiar el viaje de un integrante del equipo para participar en el Seminario del Proyecto UNITAR (Brain Drain) que se realiza en Brasil y al que han sido invitados. Oída la opinión del Secretario Técnico, se resuelve hacer las gestiones necesarias ante la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, y en cuanto a la solicitud de financiamiento del viaje se encomienda a la Secretaría Técnica consultar con la Oficina de Ciencias de Unesco pues el proyecto UNITAR es de NN.UU. y el Consejo no dispone de los recursos necesarios para atender esta solicitud.-----

4) Investigaciones Oceanográficas. El Ing° Gil Nin recalca una de las inquietudes expresadas por el Dr. Harrison en su reciente visita al Consejo. El distinguido visitante dijo que para él todos los países de América Latina deberían asociarse para hacer investigaciones profundas en Oceanografía pues entiende que ello es muy necesario y significa una muy buena inversión a largo plazo. Así en el área atlántica sería muy interesante unir los esfuerzos de Brasil, Uruguay y Argentina. El Sr. Presidente entiende que el Consejo debe fomentar este tipo de programas y cree del caso trasladar estas iniciativas a la Comisión Nacional de Oceanografía. -Se aprueba este criterio.-----

A continuación se pasa a considerar el Informe Pfetsch. El Secretario lee el proyecto de prólogo a incluir en la traducción y el informe con la opinión de la Secretaría Técnica. Como el Consejo no tiene objeciones sustanciales al contenido del informe, se resuelve: 1°) autorizar la publicación, 2°) solicitar al Ministerio que, por las vías correspondientes, oficialice esta aprobación, 3°) sugerir que para la versión definitiva se tengan en cuenta las notas al pie de la página incorporadas en la traducción española, 4°) comunicar a la Sede que el Consejo aprobó el informe e inició el trámite oficial correspondiente.-----



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

-3-

De inmediato el Secretario Técnico solicita que se considere el problema de los llamados públicos para subvenciones de investigación y realiza las siguientes consideraciones: a) Reglamentariamente el Consejo debe efectuar el llamado público antes del 15 de octubre, pero esto es difícil de concretar porque no hay garantía absoluta de que el Ministerio vierta los fondos presupuestales antes de esa fecha, b) el Consejo adeuda \$1:798.433 pesos por las subvenciones acordadas en 1970. Esta deuda está financiada con los presupuestos impagos de 1971 y 1972 (residuos pasivos), c) el Ministerio no se ha expedido sobre la distribución de los recursos presupuestales que corresponden por el presente año, d) si al 31/XII/1973 no está comprometido el gasto de los recursos presupuestales estos se perderán, e) el Consejo no ha concluido la tramitación del llamado a subvenciones cerrado el 1° de febrero del corriente año (proyectos para ser financiados con fondos no presupuestales, f) algunos organismos públicos que se interesan por estos llamados necesitan tramitarlos internamente por lo que el plazo de presentación debe ser largo. Por todas estas consideraciones el Secretario sugiere: 1°) que se efectúe el llamado correspondiente al presente año con antelación suficiente (por ejemplo para el 15 de agosto o el 1° de setiembre) 2°) que se faciliten los contactos con los organismos públicos, y en particular con la Universidad, a fin de agilizar la tramitación, 3°) que se incorporen al nuevo llamado los proyectos presentados el 1° de febrero, previa anuencia de sus proponentes, 4°) se incluya en el nuevo llamado la pregunta a los investigadores sobre si aceptan que su proyecto, en la eventualidad de que no pueda ser financiado con fondos nacionales, se proponga a otras fuentes de financiamiento.-----

El Ing° Gil Nin abre el debate puntualizando que no desea arriesgar el prestigio del Consejo con un llamado que despues no se puede cumplir. El Secretario responde que este es un riesgo que hay que correr pues si no se comprometen los fondos presupuestales, éstos se pierden al 31/XII/73. También se plantea como muy importante liquidar los subsidios adeudados:



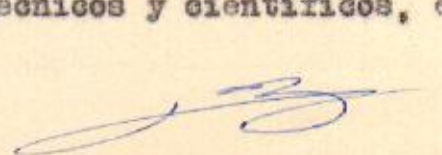
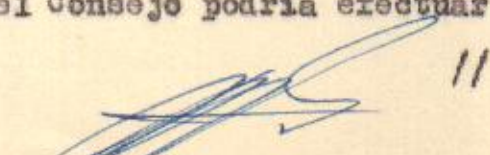
CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sorandí 444 P. 4 - Tel. 9 26 78
Montevideo - Uruguay

-4-

//el Consejo ya ha saldado algunos de ellos, de acuerdo al plan de prioridades aprobado en 1972, y con los fondos remanentes del año 1972 cuya orden de pago se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas desde abril, se reducirá sensiblemente esta deuda. También se ha gestionado el pago del saldo con cargo a fondos no verificados del año 1971.-Además esta sugerencia agrega una nueva posibilidad para los proyectos presentados en febrero.-En definitiva se resuelve: a) iniciar los trámites del llamado a subvenciones de investigación a abrir el 1° de setiembre y a cerrar el 15 de octubre, b) comunicar la decisión al Sr. Ministro expresándole que el Consejo procede en cumplimiento de las disposiciones vigentes y solicitando su colaboración para que este llamado pueda materializarse sea mediante la culminación de las gestiones administrativas que permitan al Consejo disponer a tiempo de los recursos presupuestales asignados, c) enviar oportunamente notas a la Universidad y a otros organismos públicos a fin de informarles con antelación de los propósitos del Consejo, d) comunicar oportunamente a los investigadores que tienen saldos pendientes a cobrar que, sin perjuicio del nuevo llamado el Consejo considera su deber saldar esas obligaciones y se propone hacerlo con antelación a los pagos del nuevo llamado, e) solicitar en su oportunidad a los investigadores que presentaron proyectos en el llamado vencido el 1° de febrero que declaren si aprueban que sus proyectos sean incorporados al llamado con fondos nacionales, sin perjuicio de su aspiración anterior.-----

El tema se centra entonces en los recursos disponibles por el Consejo para atender las demandas de los investigadores. Se afirma en Sala que a través de los resultados de la Encuesta de Potencial Científico, surge claramente que las investigaciones se detienen por la imposibilidad de atender los gastos directos, pues los escasos recursos se destinan fundamentalmente a sueldos. Sin desconocer el problema de la baja remuneración de los técnicos y científicos, el Consejo podría efectuar una

  11



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

-5-

//obra de vastos alcances si atiende los gastos de aquellas inves-
tigaciones que cuentan con personal técnico pero carecen de equipos
o de insumos.-Se habla de la necesidad de un Fondo para Investiga-
ciones, de libre manejo: este fondo podría integrarse con recursos
públicos (impuestos) o con donaciones o subvenciones nacionales o
extranjeras.-Se considera la viabilidad de este planteo y se resuel-
ve: a) incorporar el tema al orden del día, b) solicitar a la Secre-
taría que elabore un Memorandum y c) realizar oficiosamente gestio-
nes sobre la viabilidad de ayuda gubernamental y no gubernamental
que podría tener esta iniciativa.-----
Por último el Sr. Presidente consulta a los Brcs. Consejeros sobre
los proyectos a presentar a OEA, cuyo texto ha sido repartido, y que,
en líneas generales ya fueron considerados por la Mesa en la sesión
anterior.-Se resuelve autorizar a la Secretaría que avance con los
proyectos, sin perjuicio de las revisiones que correspondan efectuar-
los antes de su formulación definitiva.-----
Siendo las 21 y 15 horas se levanta la sesión.-La Secretaría citará
nuevamente al Consejo para el día 30 de julio a las 19 horas.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]